

Numeración autorizada por la DIAN No. 18764078766604 con vigencia del 03-09-2024 al 03-09-2025 con rango del No. 311369 al 3111000

Somos responsables del impuesto sobre las ventas IVA, NO Somos Grandes Contribuyentes, NO somos Agentes retenedores, No somos agentes retenedores de IVA. Actividad Económica 6201. Somos facturadores electrónicos de acuerdo con la Resolución 10 del 2018.

CUFE: b161114af3a2e5cc62b165b58130a93ab1998e72931a6021a870ed0d2059602f307c03e19ec6f9a47bd93f4fc85198e6

DATOS DEL CLIENTE		FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 311611	
NOMBRE:	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	FECHA EMISION	12.05.2025
NIT:	890706833	HORA EMISION	10:16:52
DIRECCIÓN:	CALLE 33 NO. 4 A 50 BARRIO LA FRANCIA	FECHA DE VENCIMIENTO:	12.05.2025
CIUDAD:	IBAGUÉ		
TELÉFONO:	3152789050 - 3152789050		
TIPO DE PAGO:	Contado		
FORMA DE PAGO:	Pago por cuotas		
METODO DE PAGO:	Transferencia Crédito Bancario		
INCOTERMS:			

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO	CANTIDAD	UN	DESCUENTO %	% IVA	VALOR IVA	VALOR NETO
1	1002000002	SERVICIO DE USO DE UN SOFTWARE O SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEBIDAMENTE LICENCIADA, IMPLEMENTADA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE ESTE, QUE PERMITA EL CARGUE DE ARCHIVOS PARA LA POSTERIOR GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE RIPS Y FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 2275 DE 2023 PARA EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ ESE.	6.302.521.01	1,0000	Unidad	0,00	19,00	1.197.478,99	\$ 6.302.521,01
2	1002000003	TRANSACCIONES GENERALES EN EL PERÍODO	394,95	8.905.0000	Unidad	0,00	19,00	668.235,65	\$ 3.517.029,75

TOTAL ITEMS: 2

Subtotal: \$ 9.819.550,76

Iva: \$ 1.865.714,64

Total: \$ 11.685.265,40

Ant. Reteiva: \$ -279.857,20

Reteica Ibague: \$ -68.736,86

Ant. ReteFuente: \$ -392.782,03

Total a Pagar: \$ 10.943.889,31

SON: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS Y TREINTA Y UN CENTAVOS

OBSERVACIONES:

SERVICIOS PRESTADOS

SUS INQUIETUDES DIRIGIRLAS A: FACTURACION.CSC@THOMASGREG.COM REALIZAR PAGO DE SU FACTURA EN LOS SIGUIENTES BANCOS:

BANCO DE OCCIDENTE CUENTA CORRIENTE 300-877750

BANCO BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 718-000038-62

BANCO BBVA CUENTA CORRIENTE 00130362300100007536

HACER LLEGAR EL SOPORTE DE PAGO AL CORREO CARTERA@THOMASGREG.COM

Protección de datos personales. TURRISYSTEM S.A.S., en calidad de responsable del tratamiento de la información suministrada, dando cumplimiento a lo ordenado por la ley de Protección de Datos Personales, y demás normas que la regulan, advierte que, sus datos personales están siendo ratados de acuerdo con lo establecido en la Política para el Tratamiento de Datos Personales. Por lo anterior, usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos, así como ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y/o cancelación de los mismos a través de los canales dispuestos en la Política para el Tratamiento de Datos Personales para tal fin, la cual puede consultarse en www.turrisystems.com

La factura de venta se asimila a la letra de cambio y tiene los mismos efectos del (código de comercio art. 774). Al no reclamarse el contenido de la factura dentro de los 3 días siguientes a la entrega de ella, se entiende irrevocablemente aceptada, sírvase cancelar la factura con cheque cruzado o transferencia electrónica a nombre de: TURRISYSTEM S.A.S. Esta factura causará intereses por mora mensual o proporcional a partir de la fecha acordada para el pago a la máxima tasa vigente.

El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación por razón de la persona que reciba la mercancía o el servicio en sus dependencias, para efectos de la aceptación del título valor.-Ley 1231 de 2008.

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA
CONTABILIDAD
RECIBIDO DIANA Y CORTES M.
FECHA 12/05/25 HORA 11:30 AM

Fecha de Validación:

12/05/2025

Hora de Validación:

10:22:24

PÁG 1 DE 1

Este comprobante ha sido emitido por NOOVA el software de facturación electrónica de BIT CONSULTING S.A.S. NIT: 830.005.677-1 web.noova.com.co

Recibido: 12/05/2025 10:22:27 a. m.

PAULA TATIANA ROA MORALES
Obrando en calidad de Revisor Fiscal de
TURRISYSTEM SAS
NIT 830.507.528-5

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; así como por el reconocimiento de las transacciones de acuerdo con el marco contable aplicable a la Compañía.
5. La Administración de la Compañía solicita a la Revisoría Fiscal certificar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
6. He obtenido de la Administración de la Compañía la información que he considerado necesaria y he realizado los procedimientos que he considerado procedentes en la aplicación de las *Normas Internacionales de Auditoría* aceptadas en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con las planillas de autoliquidación de aportes y documentos de pago que he tenido a la vista, la Compañía realizó el pago de aportes de sus empleados al sistema general de pensiones, sistema general de riesgos profesionales, y Parafiscales correspondientes a los meses de octubre de 2024 a marzo de 2025; y el pago de aportes de sus empleados al sistema de Salud correspondientes a los meses de noviembre de 2024 a abril de 2025.
2. De acuerdo con manifestaciones de la Administración la Compañía se está acogiendo a lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, que establece la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, correspondientes a sus trabajadores que devengaron, individualmente considerados, menos de diez (10) SMMLV.

Se expide en Bogotá D.C., el dos (2) de mayo del 2025 a solicitud de la Administración de la Compañía.



PAULA TATIANA ROA MORALES

Revisor Fiscal

T.P. No. 280101-T

Designada por Audit Business Enterprise S.A.S.

Registro No.220420251533

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.016.081.483**

ROA MORALES

APELLIDOS

PAULA TATIANA

NOMBRES

Paula Tatiana Roa

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1995**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

G.S RH

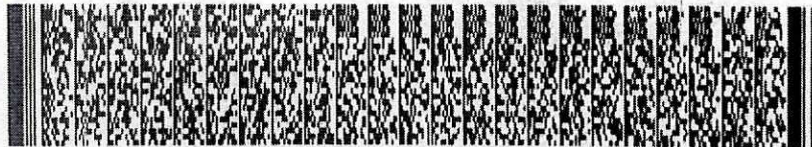
F

SEXO

26-NOV-2013 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-1500150-01107446-F-1016081483-20191101

0068661704A 1

9910660286

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

280101-T

PAULA TATIANA ROA MORALES
C.C. 1016081483
RES. INSCRIPCION 748 DEL 23/04/2021
UNIVERSIDAD CENTRAL

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

302426 319999

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644.4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 87- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 F 9 9 B 9 B 7 E E 9 2 7 9 7 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAULA TATIANA ROA MORALES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1016081483 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 280101-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 24 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900069104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-05-06, 03:47:53 PM
Periodo de Cotización y Otros Riesgos	abril de 2025
Periodo de Cotización y Para Salud	mayo de 2025
Empresa	TURRISYSTEM SAS
NIT	NI 830507528
Código Sucursal (Nombre)	001 (PRINCIPAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	77711900
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1462681169
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	\$ 115.598.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.53

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	82	\$ 33.502.400	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	22	\$ 19.273.290	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	42	\$ 24.831.600	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	5	\$ 1.719.100	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	15	\$ 2.089.200	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	43	\$ 9.819.500	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	22	\$ 1.871.000	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	55	\$ 5.267.800	\$ 0
N809008362	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOSALUD E	1	\$ 98.300	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	6	\$ 604.100	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 71.700	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	4	\$ 281.700	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	9	\$ 1.169.000	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	\$ 63.900	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	156	\$ 2.133.900	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	5	\$ 341.100	\$ 0
N800231969	CCF68	COMCAJA	1	\$ 63.900	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	7	\$ 447.600	\$ 0
N860013570	CCF21	CAFAM	48	\$ 7.181.600	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	3	\$ 296.600	\$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUIINDIO	1	\$ 67.000	\$ 0
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	1	\$ 63.900	\$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOL MA	85	\$ 9.915.100	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	1	\$ 1.250.300	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	1	\$ 1.875.300	\$ 0

SubTotales: \$ 115.598.800 \$ 0
Total a Pagar: \$ 115.598.800

